

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29088 GRANOLLERS

Cristina Majbour Navarro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 155/2020 Sección: /

NIG: 0801942120198256290

Fecha del auto de declaración. auto de 16 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. SERGIO JOSÉ SÁNCHEZ VALLEJOS, con 47819114K.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Calle Escolles Pies 102 (Ps Bonanova) 08017 Barcelona.

Tel. 935034868, fax 935034869 y móvil 608343910.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A200039096-1